

91530

INFORME DE COMISARIO**RECTIFICADORA PAZMIÑO S.A.****PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

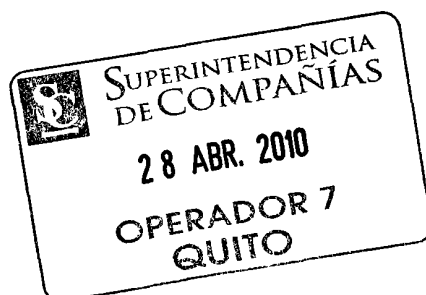
Quito, 21 de Abril del 2010

En cumplimiento y seguimiento a los estatutos y reglamentos de la compañía objeto de análisis, y en mi calidad de comisario designado para el periodo 01 de enero del 2009 – 31 de diciembre del 2009, y sin encontrarme inmerso en las prohibiciones previstas en los artículos 275 y 280 de la Ley de Compañías, me es grato por quinto año consecutivo dar fe de las actividades realizadas en el periodo 2009 y presentar ante ustedes accionistas el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas en el mencionado periodo y sus respectivos Estados Financieros.

La Empresa cumple satisfactoriamente con el objeto social y las funciones principales para la cual fue creada, cumpliendo a cabalidad con las normas estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la parte Directiva y Administrativa.

Los resultados del ejercicio económico 2009, reflejan un decremento en la utilidad líquida del 17.87% en relación al periodo inmediato anterior, lo cual nos indica que existió una baja en el nivel de ventas de un 6.01%. de acuerdo al análisis comparativo que se refleja en el siguiente cuadro:

Cuenta	Crecimiento 2007-2008 en Porcentaje	Crecimiento 2008-2009 en Porcentaje
Utilidad	37.41 %	-17.87%
Ventas	13.72%	-6.01%



Con el cuadro anterior podemos darnos cuenta que no existió una evolución real de la Empresa en el periodo 2009, al contrario un decrecimiento de 17.87 % en la Utilidad esto sumado a que el índice de inflación 4.31 % a Diciembre del 2009, nos permite ver que el fenómeno de recesión mundial si afectó a nuestra Industrial Local, esto es explicable a la disminución del PIB en casi un 2 %.

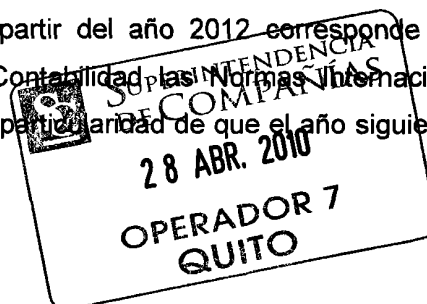
De lo anterior y después de un análisis minucioso a la muestra tomada, y apoyado en la información de los estados financieros, documentos legales y anexos, y dentro del alcance que a mi me compete en cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, concluyo que:

- Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros contables, como ejemplo citamos el Impuestos a la renta en el cuadro siguiente:

Periodo	Impuesto a la Renta Causado
2007	13896.75
2008	20087.99
2009	15899.07

Lo que nos deja claro que la baja en utilidades tiene un efecto directamente proporcional con el pago de Impuestos.

- La disminución de empleados a 22 en el 2009, es otro factor a recalcar, ya que refleja la crisis por la que se atravesó, obligando a la Empresa a reducir personal.
- El resultado de los procedimientos contables, reflejan Estados Financieros congruentes con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), descartando con esto cualquier incumplimiento de carácter legal ante los organismos de control del país.
- No quisiera terminar el presente sin antes mencionar que por disposición de la Superintendencia de Compañías a partir del año 2012 corresponde a vuestra Empresa incorporar dentro de su Contabilidad las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la particularidad de que el año siguiente (2011)



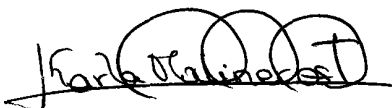
91530

es el período de transición a dichas Normas, por lo tanto es de fundamental importancia no perder de vista este proceso.

Finalmente agradezco a la Junta Directiva por la oportunidad brindada y la confianza depositada en mi persona por quinto año consecutivo, esperando que el presente informe satisfaga todas sus necesidades.

Es todo cuanto puedo avalar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Karla Molineros

COMISARIO

RECTIFICADORA PAZMIÑO S.A.

